

Juicio en el TSJC

¿Qué es la dispensa del secreto profesional solicitada por el abogado de Laura Borràs?

El Col·legi de l'Advocacia de Barcelona recibe alrededor de unas 200 peticiones al año y son procedimientos confidenciales

[Multimedia: Laura Borràs a juicio. Las pruebas que la señalan y los argumentos de defensa](#)



La ex presidenta del Parlament, Laura Borràs /ANDREU DALMAU/EFE

J. G. Albalat

Por qué confiar en El Periódico

Barcelona 17 de febrero del 2023. 22:48

El abogado **Gonzalo Boye**, [que defiende a la presidenta de Junts, Laura Borràs](#), ha presentado en el **Col·legi de l'Advocacia de Barcelona** una petición para que se le permita desvelar las conversaciones y los correos electrónicos que se cruzó durante los tres años de instrucción del caso con los letrados de los otros dos acusados, el informático **Isaías Herrero** y el empresario **Andreu Pujol**. [Estos dos últimos imputados han llegado a un acuerdo con la fiscalía](#) para incriminar a la expresidenta del Parlament en



el **fraccionamiento de contratos** cuando ella dirigía la Institución de les Lletres Catalanes, lo que ha provocado que se rompiera la estrategia unitaria que habían mantenido durante los tres años de instrucción.



ACUSADA DE CORRUPCIÓN

El beneficiario de los contratos de Laura Borràs pacta con la fiscalía inculparla en el juicio

¿En qué consiste esta **dispensa del secreto profesional**? El Col·legi de l'Advocacia de Barcelona recibe alrededor de **200 peticiones al año** de levantamiento del secreto profesional. Van dirigidas a la **comisión de deontología** de la entidad profesional y son procedimientos confidenciales. Eso sí, deben justificarse muy bien los motivos que justifican la medida para que esta pueda salir adelante. No es el trámite que más recibe la comisión de deontología, pero tampoco es infrecuente.

La naturaleza contradictoria del procedimiento comporta que, una vez registrada la solicitud, la comisión deontológica da traslado a las otras partes involucradas. En el caso de Borràs, la entidad colegial deberá comunicárselo a los letrados de Herrero (**Marina Roig**) y Pujol (**Àlex Solà**) para que puedan hacer alegaciones. Este aspecto es el que determina el tiempo de resolución de la petición, ya que pueden requerirse documentos o nuevos **escritos de fundamentación** antes de tomar una decisión. El acuerdo se notifica confidencialmente a todas las partes, que podrán actuar en consecuencia y como mejor consideren para defender a sus representados ante los tribunales de justicia.



JUICIO EN EL TSJC

Guerra entre las defensas del 'caso Laura Borràs' por el pacto de la fiscalía con dos acusados

El derecho de defensa

Noticias relacionadas

Isabel Rodríguez sobre más indultos: "El Gobierno ya tomó decisión sobre eso"

Olona deja atrás a Meloni para idolatrar a Shakira: estrategia política o simple venganza

En lo que respecta a Borràs, la defensa de la dirigente de Junts pretende, si al final recibe el aval del Col·legi de l'Advocacia, entregar los correos electrónicos y las comunicaciones que haya mantenido con los abogados de los otros acusados. En opinión de Boye, el acuerdo con la fiscalía de Herrero y Pujol, todavía no formalizado, vulnera "el **derecho de defensa**" de la dirigente independentista, pues estos dos imputados y sus representantes legales conocen su táctica.

La dispensa del secreto profesional es un trámite que puede pedir un abogado para evitar una "**lesión injusta**" a su cliente o a sí mismo. La tramitación está regulada en los estatutos del **Col·legi de l'Advocacia de Barcelona** y en la normativa de la abogacía catalana. Cuando se adopta una resolución, se hace en nombre de la corporación. Las fuentes consultadas aseguran que, en muchos casos, es el mismo abogado quien pide esta dispensa para poder defenderse.

<https://www.elperiodico.com/es/politica/20230217/dispensa-secreto-profesional-que-es-83157197>